

SOLICITUD DE PROPUESTA - PNUD/SdP-001/2016

Servicio de Diseño e implementación de la estrategia de difusión de los Proyectos “Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética en Perú” y “Transformación del Mercado de Iluminación en Perú”

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta N° 1

Referencia(s) de las Bases
Sección: 1 – Carta de Invitación
Numeral:
Página: 3

Consulta:

Si se ha visto en la Web la convocatoria y no tenemos carta de invitación, ¿se puede remitir igualmente la carta de reconocimiento para participar en la convocatoria?

Respuesta:

Si, la convocatoria es publica por lo toda empresa interesada puede presentar su propuesta hasta la fecha y hora indicada en las bases.

Pregunta N° 2

Referencia(s) de las Bases
Sección: 2 – Instrucciones a los Proponentes
Numeral: 19. Joint ventures, consorcio o asociaciones
Página: 11

Consulta:

En el caso de consorcio. Los requisitos de la empresa (3 años de vida y 4 servicios) deben cumplirse por una sola empresa o pueden combinarse; por ejemplo: una de las empresas cumple el tiempo debido y la segunda los cuatro servicios requeridos para la postulación. ¿Cómo afecta en la asignación de puntajes?

Respuesta:

En el caso de Licitantes que se presenten bajo la modalidad de Contratos Asociativos (joint venture, consorcio, entre otros), se suma la experiencia de ambas empresa y en la asignación de los puntajes se les considerara como una sola empresa esto en concordancia con la Experiencia requerida en el literal 2 de Evaluación Técnica.

Pregunta N° 3

Referencia(s) de las Bases
Sección: 2 - Instrucciones a los Proponentes
Numeral: 19. Joint ventures, consorcio o asociaciones
Página: 11

Consulta:

¿A qué se refiere sobre la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la SdP? ¿Se debe demostrar una cierta cantidad de dinero en la cuenta de la empresa? ¿En caso de consorcio sería de las dos empresas? ¿O de una de ellas? ¿Tiene que representar ese monto un porcentaje mínimo del total de la licitación?

Respuesta:

La empresa deberá acreditar la solvencia económica que se requiere para desarrollar el servicio materia de licitación, así como la calificación crediticia por cada una de las empresas debiendo presentar todo documento financiero de manera independiente.

Cabe precisar que el resumen de Estados Financieros, puede ser reemplazado por el reporte de estado financiero presentado a la SUNAT durante el periodo de 2014 y 2015, y todo lo que pide

Pregunta N° 4

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Forma de Evaluación
Numeral: 2.2 de la Metodología, enfoque y plan de ejecución
Página: 26

Consulta:

Para la evaluación de la propuesta técnica se solicita desarrollar marco conceptual y metodológico, cuando esta parte corresponde más al diseño de la estrategia exponiendo como punto de partida las bases conceptuales en las que se sustenta. En todo caso ¿qué se espera que se proponga en esta parte previa?

Respuesta:

La descripción detallada de la metodología que aplicará su organización para el cumplimiento del servicio de acuerdo a TDR, mecanismo de control que garantice la calidad técnica y el buen desarrollo del mismo, además del desarrollo de un cronograma o plazo a desarrollar cada actividad, según Sección 2: Enfoque y plan de Ejecución.

Pregunta N° 5

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Forma de Evaluación
Numeral: 2.2 de la Metodología, enfoque y plan de ejecución
Página: 26

Consulta:

¿Cuándo se menciona que la propuesta técnica debe tener un nivel suficiente de detalle se refiere a una estrategia ya desarrollada?

Respuesta:

Se refiere al desarrollo de todo el servicio materia de la convocatoria.

Pregunta N° 6

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3 – Forma de Evaluación

Numeral: 2.2 de la Metodología, enfoque y plan de ejecución

Página: 26

Consulta:

En los dos ítems anteriores se da por supuesto una propuesta técnica desarrollada y luego se solicita entregar a los cinco días el plan de trabajo. ¿Es el mismo documento?

Respuesta:

El primero se refiere al desarrollo de una metodología y plan que aplicará su organización para el cumplimiento del servicio de acuerdo a TDR, mecanismo de control que garantice la calidad técnica y el buen desarrollo del mismo según sección₂

El segundo es el plan de trabajo que será presentado dentro de la vigencia del contrato previa entrevista con el personal técnico del proyecto recabando sus impresiones.

Pregunta N° 7

Referencia(s) de las Bases

Sección: 3 – Términos de Referencia -Anexos

Numeral: e)

Página: 37

Consulta:

¿La empresa deberá contratar a los medios? ¿O lo hará el MINEM? Según la ley de publicidad estatal, la entidad pública es la que debe contratar tanto a la central de medios como a los medios masivos sin intermediario alguno. Por favor aclarar este punto de su TDR que citamos a continuación:

- a) Para las acciones de difusión masiva. Se puede considerar la difusión en radios, prensa, TV, medios online de alcance nacional y/o regional, debiendo realizar las siguientes acciones:
- Contratación de central de medios.
 - Contratación del servicio de difusión (Según lo propuesto en la estrategia y previa inclusión en el Plan de Estrategia Publicitaria del MINEM¹).
 - Elaboración de reporte cuantitativo/cualitativo del impacto de la campaña.
 - Realizar gestiones con los stakeholders de los Proyectos para la difusión de piezas de comunicación.
 - Otras que considere necesarias.

Respuesta:

Las presentes bases y su procedimiento se rigen por los procedimientos del PNUD, por lo que si pide las bases estas deben ser cumplidas.

Pregunta N° 8

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: 3.2. Diseño de Estrategia de Comunicacion
Página: 30

Consulta:

¿Las acciones de difusión masiva en prensa, radio y TV, que incluya gestiones con los stakeholders para la difusión de contenidos de la campaña se refiere a campaña publicitaria a nivel nacional?

Respuesta:

Si

Pregunta N° 9

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: 5.4. Cuarto Entregable
Página: 32

Consulta:

Sobre el banco de fotografías. ¿Esto es para todas las actividades; es decir, incluidas Media Training, difusión, todo lo que se plantea? Es decir, 80 por cada actividad que plantee la estrategia?

Respuesta:

Se debe tener en cuenta que serán 80 fotos escogidas de las actividades seleccionadas por el Proyecto

Pregunta N° 10

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: a.3.
Página: 37

Consulta:

Si se adquiere música de stock por Internet, ¿basta con el documento que certifique la compra (o sea el ticket de compra)?

Respuesta:

si

Pregunta N° 11

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: 6.2. Del Personal Propuesto
Página: 32

Consulta:

Sobre el personal audiovisual se pide “con capacitación en comunicación audiovisual”, qué tipo de capacitación se refiere? ¿Diplomado, cursos, etc?

Respuesta:

Que haya llevado cursos de capacitación en audiovisuales o videos.

Pregunta N° 12

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: 6.2. Del Personal Propuesto
Página: 33

Consulta:

En personal audiovisual también se solicita un Bachiller en Ciencias de la Comunicación o sus equivalentes. ¿A qué se refiere con equivalentes?

Respuesta:

La palabra equivalente es igual a decir del mismo valor, vale decir, cualquier profesión que tengan el mismo valor de un bachiller en ciencias de comunicación., ejemplo; periodismo, comunicación y publicidad, comunicación social.

Pregunta N° 13

Referencia(s) de las Bases
Sección: 3 – Términos de Referencia (TdR)
Numeral: 6.2. Del Personal Propuesto
Página: 33

Consulta:

Para sustentar el personal que se solicita. ¿El personal debe ser contratado por la empresa o puede ser personal que se subcontrata específicamente para este servicio, teniendo en cuenta la idoneidad y el perfil profesional?

Respuesta:

La empresa deberá cumplir con todo el personal requerido en las bases propuestas
